**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0110-2023-CU-UJCM**

Moquegua, 17 de febrero de 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 0038-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de febrero de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0097-2023-R-UJCM, de fecha 27 de enero de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0097-2023-R-UJCM, de fecha 27 de enero de 2023, se resuelve, en su artículo primero, aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Apertura Adicional de Cursos de Verano 2023 (autofinanciados), dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se detalla en el cuadro adjunto; en su articulo segundo, aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva Adicional de Cursos de Verano de 2023 (autofinanciados), de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se detalla en cuadro adjunto; en su artículo tercero, precisar que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberá(n) asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para cursos autofinanciados; y, en su artículo cuarto, encargar a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0250-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de enero de 2023;

Que, mediante Oficio Nº 0038-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de febrero de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0415-V-R-UJCM, de fecha 08 de febrero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0097-2023-R-UJCM, de fecha 27 de enero de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único. – RATIFICAR,** la Resolución Rectoral N° 0097-2023-R-UJCM, de fecha 27 de enero de 2023, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero. - APROBAR**, la Apertura Adicional de Cursos de Verano 2023 (autofinanciados), dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se detalla en el siguiente cuadro:

| N° | CICLO | ASIGNATURA | APELLIDOS Y NOMBRES | CODIGO | SEDE/FILIAL | PLAN DE ESTUDIOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | IV | INGLÉS II | PAQUERA PAREDES LUIS RICHAR | 111061044P | MOQUEGUA | 2016 |
| 2 | | | FLORES VELASQUEZ JUNIOR | 1860602040 | ILO | 2016 |
| 3 | | | MAMANI CHAMBILLA DAYSI BETZABETH MERCEDES | 1910602046 | MOQUEGUA | 2016 |
| 4 | | | FLORES SOSA CARMEN | 15206C0300 | MOQUEGUA | 2016 |
| 5 | | | MONTOYA GONZA PAOLA FLOR | 153062003P | ILO | 2016 |
| 6 | | | HUARCAYA CCOSI NESTOR RAUL | 1720602034 | ILO | 2016 |

…//

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0110-2023-CU-UJCM**

Moquegua, 17 de febrero de 2023

- **Artículo Segundo. - APROBAR**, la Carga Lectiva Adicional de Cursos de Verano de 2023 (autofinanciados), de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se detalla en el siguiente cuadro:

| CICLO | ASIGNATURA | HT | HP | TH | HD | HORAS VERANO | TURNO SECC. | PLAN | DNI | DOCENTE PROPUESTO | PERFIL DEL DOCENTE | CONDICIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| IV | INGLÉS II | 1 | 2 | 3 | 6 | 6 | M-A | 2016 | 47234439 | DELIA LOPEZ CUADROS | LICENCIADO EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA / MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD | TIEMPO PARCIAL |

- **Artículo Tercero. - PRECISAR**, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberá(n) asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para cursos autofinanciados.

- **Artículo Cuarto. - ENCARGAR,** a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 0250-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de enero de 2023.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN.
- RECTORADO
- V. R. ACADÉMICO
- DGA
- FACJEP
- RRHH
- OEF
- OSA
- OCUA
- GESTIÓN DOCENTE
- C.P. DERECHO
- ERP
- FILIAL ILO
- C.P. DERECHO / FILIAL ILO
- OSA-ILO

CC ARCHIVO